

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LA HEROICAS DE BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Yacango, 29 de Octubre de 2024

OF. N° 043 – 2024 - IEP N° 70178-YACANGO

SEÑORA : DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO - ILAVE
Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO

Presente. -

ASUNTO : Actualización Informe Escalafonario

Tengo el grato honor de dirigirme a su digna autoridad, para hacer alcance de los documentos con la finalidad de adjuntar a legajo personal en el área de Informe escalafonario de la UGEL El Collao-Ilave, adjunto los siguientes documentos:

- Desarrollo de competencias Digitales Docentes
- Fortalecimiento de Competencias y Capacidades Docentes

Aprovecho las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,



Lic. Silvia J. Sanizo Larico
DIRECTORA

CONVENIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

Alma Mater del Magisterio Nacional

Resolución N° 0523-2022-R-UNE -Resolución 1144-2022-R-UNE



CERTIFICADO

Otorgado a:

SILVIA JACINTA SANIZO LARICO

Por haber participado y aprobado el curso de **CAPACITACIÓN** en

**DESARROLLO DE COMPETENCIAS
DIGITALES DOCENTES**

Dirigido a Docentes de Educación Primaria

Realizado del 15 de Octubre al 08 de Diciembre del 2022, con un valor oficial de 220 horas pedagógicas y 06 créditos. Por lo tanto se expide el presente **CERTIFICADO** para los fines que estime conveniente.

Lima, 08 de Diciembre del 2022.



RICARDO PALMA CICAT
RSG. N° 421-2016-MINEDU



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora



Hugo Andrés Quispe Aroni
Director Ejecutivo CICAT

Reg. N°: SJSLO184

Folio: 2022.518



CURSO DE CAPACITACIÓN “DESARROLLO DE COMPETENCIAS DIGITALES DOCENTES”

CONTENIDOS

MÓDULO I

Alfabetización digital.

MÓDULO II

Introducción a la competencia digital.

MÓDULO III

Prácticas saludables para el uso de las tecnologías digitales.

MÓDULO IV

Plataformas de aprendizaje: aulas virtuales, campus virtual.

MÓDULO V

Gestiona entornos virtuales para evaluaciones diversificadas.

MÓDULO VI

Herramientas tecnológicas para el monitoreo, seguimiento y retroalimentación de aprendizajes.

MÓDULO VII

Ciudadanía digital.

Tutorial gestión de comunidades de aprendizaje virtuales.

PROMEDIO

18

La Dirección Académica del Grupo Educativo RICARDO PALMA CICAT CERTIFICA

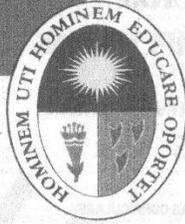
Que los datos consignados en el presente están inscritos en nuestros libros institucionales:

Reg. N° : SJSLO184

Folio : 2022.518

La Verificación de este documento
se realizara en la oficina de
Convenio Educativo
CALLE ALMAGRO 202
Interior 2do. piso Cusco
Cel: 971 393257 - 984 709056
Cusco: 08 DIC. 2022

UGEL EL COLLAO
El que suscribe certifica que el presente documento
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que me remito
en caso necesario.
23 OCT 2024
Casimiro Mamani Monroy
FEDATARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA

“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RESOLUCIÓN N°3779-2022-R-UNE

CERTIFICADO

SILVIA JACINTA SANIZO LARICO

Por haber participado y aprobado el curso de CAPACITACIÓN en

**FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS
Y CAPACIDADES DOCENTES**

Dirigido a Docentes de Educación Primaria

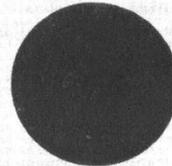
Realizado del 15 de Mayo al 22 de Julio del 2023, con un valor oficial de **220 horas pedagógicas** y **06 créditos**. Por lo tanto se expide el presente **CERTIFICADO** para los fines que estime conveniente.

Lima, 22 de Julio del 2023.

REGISTRO: 42PPC39
CÓDIGO: 2023-0043
FOLIO: DD2



DRA. ASENCIOS TRUJILLO, LIDA VIOLETA
RECTORA - UNE



LIC. ROJAS PONCE, JESUS ANGEL
DIRECTOR - GIIP PERU 21



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3779-2022-R-UNE

Cusco, 31 de diciembre del 2022

VISTO el Oficio N° 0541-2022-OGNI-UNE, del 27 de diciembre del 2022, de la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0059-2022-R-UNE, se aprueba el REGLAMENTO DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES Y AUSPICIOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE;

Que con Resolución N° 2857-2022-R-UNE, del 20 de octubre del 2022, se aprueba el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y el Grupo de Inversión e Investigación Profesional Perú 21 SAC, con el objetivo de establecer lineamientos generales que permitan implementar mecanismos de coordinación, colaboración y reciprocidad mutua, así como compartir esfuerzos para el desarrollo de actividades académicas y proyección social, para el beneficio de la sociedad, dentro del ámbito de sus competencias;

Que mediante Oficio N° 023-2022-GIP PERÚ 21, del 17 de diciembre del 2022, el Director Ejecutivo del Grupo de Inversión e Investigación Profesional Perú 21 SAC solicita a la Rectora la suscripción del convenio específico en mérito al convenio antes mencionado, cuyo propósito es realizar acciones conjuntas para atender compromisos articulados con la sociedad civil organizada y las dependencias educativas estatales y particulares con el fin de modernizar, ordenar, y mejorar la calidad de la educación y formación profesional;

Que con Hoja de Envío N° 3600-2022-R-UNE, del 23 de diciembre del 2022, la Rectora refiere al Director de la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional la necesidad de formalizar la aprobación del citado convenio;

Que mediante el documento del visto, el Director de la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional informa a la Rectora la viabilidad del convenio en mención, toda vez que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita la atención correspondiente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 31 de diciembre del 2022; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y el Grupo de Inversión e Investigación Profesional Perú 21 SAC, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y conforme a los términos y condiciones estipulados en el anexo que consta de trece (13) folios.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional de la UNE para que, en uso de sus atribuciones y funciones, cumpla con realizar las acciones complementarias, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suscripción de Convenios Interinstitucionales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, aprobado mediante Resolución N° 0059-2022-R-UNE.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



CURSO DE CAPACITACIÓN FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y CAPACIDADES DOCENTES DIRIGIDO A DOCENTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA CONTENIDOS

MÓDULO I

DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS Y CAPACIDADES DE LAS ÁREAS CURRICULARES.
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- Conocimiento didáctico para favorecer la indagación, mediante métodos científicos.
- Conocimiento didáctico para favorecer la explicación del mundo físico basado en conocimientos científicos.
- Conocimiento didáctico para favorecer el diseño y construcción de soluciones tecnológicas.

COMUNICACIÓN

- Conocimientos didácticos para promover en los estudiantes la comunicación oral.
- Comprensión de diversos tipos de textos.
- Producción de textos escritos.

MATEMÁTICA

- Conocimiento didáctico para favorecer la resolución de problemas de cantidad.
- Resolución de problemas de regularidad, equivalencia y cambio.
- Resolución de problemas de forma, movimiento y localización.
- Resolución de problemas de gestión de datos e incertidumbre.

PERSONAL SOCIAL

- Conocimiento didáctico para promover la construcción de la identidad.
- Participación democrática en la búsqueda del bien común.
- Construcción de interpretaciones históricas.
- Gestión responsable del espacio y el ambiente.
- Gestión responsable de los recursos económicos.

MÓDULO II

- Principios, teorías y enfoques vinculados a la práctica pedagógica.

La Verificación de este documento se realizará en la oficina de Convenio Educativo
CALLE ALMAGRO 202
Interior 2do. piso Cusco
Cel: 971 393257 - 984 709056
Cusco, 22 JUL 2023

PROMEDIO	18
 UGEL EL COLLAO El que suscribe certifica que el presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que me remito en caso necesario.	
23 OCT 2024  Mami Mamani Montroy FEDATARIO	
GRUPO DE INVERSIÓN E INVESTIGACIÓN PROFESIONAL PERÚ 21	

La verificación del presente documento podrá efectuarse en la oficina del convenio educativo

Cil. 08, N° 09 - Gloria - Ate - Primer Piso

(01) 674 9035 (01) 949 217 220